

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Estado de México

concede a

Javier Juárez Mojica

el título profesional de

Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones

*considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes
y satisfecho todos los requisitos necesarios.*

Dado en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de
México, el día 31 de mayo de 1999.



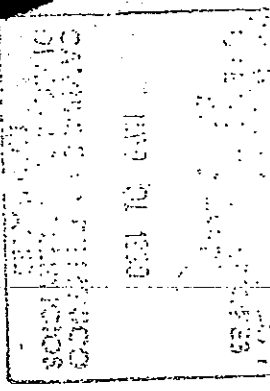
R I & R
Rector del Sistema

Li- ych

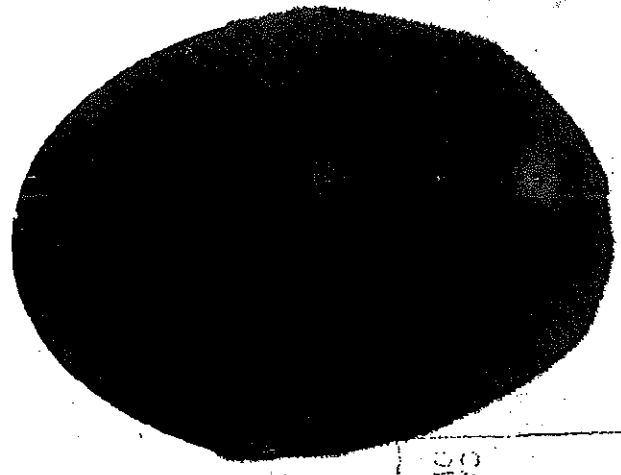
Rector de la Zona

Director General del Campus

Verif. Gen. P. 240603



EXPEDICION DE ESTI TULO FUE AUTORIZADA EL DIA 31
DE MAYO DE 1999 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO 187A
FOLIO 10980 DE AUTORIZACION DE TITULOS PROFESIONALES
DEL CAMPUS ESTADO DE MEXICO
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY



Firma del interesado

Andrés Dueñas Alfaro
LIC. ANDREA DUEÑAS ALFARO
Director de Servicios Escolares

EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE REGULACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LOS ASESORES, HAYE CONSTAR QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LAS REGISTRADAS EN ESTA DIRECCION Y CORRESPONDEN A:

Se. Andrea Dueñas Alfaro
SE TOMÓ NOTA DEL PRESENTE TÍTULO EN LA FOLIA 52 DEL LIBRO 183 DE REGISTRO RESPECTIVO.

México, D.F., a 18 de octubre de 1999

LIC. GABRIEL CARREÑO CAMACHO

Gabriel Carreño Camacho

SUBSECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS PROFESIONALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MÉXICO, D.F.

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 4300 114
del libro 183
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 29
cédula No. 3005678
México, D. F. a 23 de D.C. de 1999



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXCELSION DE CEDULAS

ELIMINADOS 2 RENGIONES, ARTICULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Instituto Tecnológico Autónomo de México

*hace constar que el Jurado que fungió
en el Examen de Grado de*

**Maestro en Tecnologías de
Información y Administración**

sustentado por el señor

Javier Juárez Mojica

el 23 de mayo de 2006, acordó otorgarle

Mención Honorífica

México, D.F. 28 de julio de 2006

El Rector

(FNA)

Arturo M. Fernández-Pérez

Directora Escolar

Patricia Medina Nicholson

Patricia Medina Nicholson

Director del Programa

(FNA)

Horacio Albarrán Chavira

ELIMINADO 1 RENGLÓN, ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN.



RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

MINISTÈRE DE L'ÉCONOMIE, DES FINANCES ET DE L'INDUSTRIE
MINISTÈRE DÉLÉGUÉ À L'INDUSTRIE

DIPLÔME

Le Ministre délégué à l'Industrie

*Vu le décret du 27 décembre 1996 portant création du Groupe des Écoles des Télécommunications,
Vu l'avis émis par le Comité de la recherche de l'École Nationale Supérieure des Télécommunications de Bretagne*

décerne à

Monsieur JUAREZ MOJICA Javier

né le 27 juin 1976 à PANINDICUARO MICHOACAN (MEXIQUE)

Le MASTÈRE SPÉCIALISÉ

en RÉSEAUX ET SYSTÈMES D'INFORMATION POUR LES ENTREPRISES
accrédité par la Conférence des Grandes Écoles

Promotion 2006

Fait à Paris, le

06 MARS 2007

N°7379

Pour Le Ministre délégué à l'Industrie
Le Directeur Général des Entreprises

Le Directeur de l'École Nationale
Supérieure des Télécommunications
de Bretagne

ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE DES TÉLÉCOMMUNICATIONS DE BRETAGNE

get
Bretagne

CEDULA N° 1486484

TITULO REGISTRADO A FOJAS 242

DEL LIBRO UN MIL SEISCIENTOS
CUARENTA Y OCHO.

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TON.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N° 1486484

EN VIRTUD DE QUE ALEJANDRO
NAVARRETE TORRES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

*LIC EN ING. ELECTRONICA Y
DE COMUNICACIONES*

MEXICO, D.F., A 5 DE SEP DE 19 90

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS

ELIMINADOS 2 RENGIONES, ARTICULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN.

Kennselaer Polytechnic Institute

Founded Eighteen Hundred Twenty Four

*The President and the Board of Trustees confer
the degree of*

Master of Science

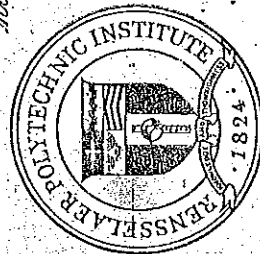
upon

Alejandro Navarrete Torres

*for satisfactory completion of the prescribed curriculum
and examinations as set forth by the faculty in*

Electrical Engineering

*With all the rights, honors, and privileges pertaining thereto,
given in the city of Troy in the state of New York on this
nineteenth day of May, one thousand nine hundred and ninety-five.*



[Signature]
Dean

[Signature]
President of the Board

Consulado General de Mexico
NUEVA YORK, N. Y. E. U. A.





Rensselaer

Office of the Registrar

TO WHOM IT MAY CONCERN:

THIS WITH, CERTIFY THAT THE DOCUMENT TO WHICH THIS IS ATTACHED:

Diploma

IS A COPY OF AN OFFICIAL DOCUMENT AWARDED BY THIS INSTITUTION, AND THAT THE REPRODUCTION OF SAME HAS BEEN PREPARED BY MY DIRECTION AND IS GIVEN UNDER MY HAND AND THE OFFICIAL SEAL OF THE INSTITUTE.

IT THEREFORE EMITTES *Alejandro Navarrete Torres*

FULL FAITH AND CREDIT WITH REGARD TO ITS CONTENTS.

IN TESTIMONY WHEREOF, I HAVE HEREUNTO CAUSED MY HAND AND AFFIXED THE OFFICIAL SEAL OF THE INSTITUTE.

DONE THIS THE *14th* DAY OF *May* IN THE YEAR *1995* IN THE CITY OF TROY, NEW YORK

MARIA B. ZANOTTA
ASSOCIATE REGISTRAR

UNITED STATES OF AMERICA
STATE OF NEW YORK
COUNTY OF RENSSELAER

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS..THIS WILL CERTIFY THAT THE FOREGOING SWORN TO AND EXECUTED IN MY PRESENCE, THE SIGNATOR BEING PERSONALLY KNOWN TO ME, IN WITNESS WHEREOF, I HAVE HEREUNTO CAUSED MY HAND.

DONE THIS THE *14th* DAY OF *May* IN THE YEAR *1995* IN THE CITY OF TROY, NEW YORK

DiANE W. MacFarland
NOTARY PUBLIC, STATE OF NEW YORK

DIANE W. MacFarland
Notary Public, State of New York
No. 4819310
Qualified in Rensselaer County
Commission Expires July 31, 1996



SELLO

No. 095118

\$17.00 US DLS.

DERECHOS

SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

EL SUSCRITO: ERNESTO ACEVEDO CARRERA
CONSUL ALTERNO
DE MEXICO EN NUEVA YORK, N.Y.
CERTIFICA QUE LA FIRMA Y SELLO OFICIAL

QUE ANTECEDENTE ES DE DIANE MacFarland, NOTARIO PUBLICO EN EL ESTADO DE NUEVA YORK.
COPIA CERTIFICADA DE DIPLOMA ESCOLAR.
ADJUNTO(A) COINCIDE CON EL(LA) QUE SE TIENE REGISTRADO(A) EN ESTA OFICINA

LUGAR		NUEVA YORK, N.Y.	
FECHA		DIA	MES
1995		23	MAYO
FIRMA			

NOTA: ESTA LEGALIZACION NO PREJUDGA DE LA VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANEXO.



México

1 - 193 - 2004

ESTA SECRETARÍA NO SE HACE
RESPONSABLE DEL CONTENIDO
DEL DOCUMENTO

S.G.D.F.

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$442.00

No. orden 193/2004

En México el presente documento público ha sido firmado
por LIC. MÓNICA ÁVALOS PEDRAZA

quién actúa en calidad de SUBDIRECTORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA
DIRECCIÓN DE PROCESOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS EL DÍA 8 DE ENERO DE 2004.

y esta revestido del sello correspondiente a SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

Certificado en MÉXICO D.F. por C. LIC. MIGUEL ANGEL DE HÁRO
PAYÁN, SUBDIRECTOR DE FORMALIZACIÓN Y CONTROL

MEXICO, D.F. el 13 de ENERO de 2004

SMC/PVM

Miguel Ángel de Haro Payán
Firma

BANAMEX

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

MONICA AVALOS PEDRAZA, SUBDIRECTORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION DE PROCESOS JURIDICO ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION XII Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA MISMA, -

----- C E R T I F I C A . -----

QUE EN EL DOCUMENTO ANEXO, CORRESPONDIENTE AL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS QUERETARO EL DIA 28 DE MAYO DE 1996, - A. MARIA LIZARRAGA E IRIARTE, APARECE LA FIRMA AUTOGRAFA DE RICARDO FABIAN HERNANDEZ GARDUÑO, RESPONSABLE DE CERTIFICACION ESCOLAR DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR, Y ES LA QUE DICHO FUNCIONARIO TIENE REGISTRADA ANTE ESTA AREA JURIDICA.-----

México, Distrito Federal, a ocho de enero de dos mil cuatro.
LA SUBDIRECTORA

LIC. MONICA AVALOS PEDRAZA

RMH*eca

SEP
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS

CÉDULA 5041180

SOP



México D.F. 6 de Febrero del 2007



FIRMA DEL TITULAR



ELIMINADOS 3 RENGLONES, ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

193

**El Instituto Tecnológico
y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Querétaro**

concede a

María Lizarraga é Iriarte

el título profesional de

Ingeniera en Electrónica y Comunicaciones

*considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes
y satisfecho todos los requisitos necesarios*

*Dado en la ciudad de Querétaro, estado de
Querétaro, el día 28 de mayo de 1995*



R. A. R.
Rector del Sistema

R. C. A.
Rector de la Zona

R. G. L.
Director General del Campus

INSTITUTO TECNOLÓGICOS Y
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

MAY 28 1996

CAMPUS QUERETARO
DIRECCION DE SERVICIOS
ESCOLARES

LA EXHIBICION DE ESTE TITULO FUE AUTORIZADA EL DIA 28
DE MAYO DE 1996 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE
FOLIO 4148 DE AUTORIZACION DE TITULOS PROFESIONALES
DEL CAMPUS QUERETARO
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

Fundación

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO
18 DE LA LEY PARA LA COORDINACION DE LA LIC. MARCO VINICIO LOPEZ GONZALEZ
No. 5599 DEL LIBRO DC2

México D.F. a 1 de Mayo de 2004



SECRETARÍA

DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍAS

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION

ESCOLAR

Ricardo Fabián Hernández Garduño
Responsable de Certificación Escolar,
Dirección General de Educación Superior SEP



ELIMINADOS 2 RENGLONES, ARTICULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN.

Los rectores de la Universidad de Alicante, la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universidad Carlos III de Madrid, considerando que

María Lizarraga e Iriarte

de acuerdo con la normativa de estas tres Universidades ha obtenido, en el curso 2003-2004, los créditos suficientes del correspondiente programa de máster, cursado en el Instituto Universitario de Postgrado con la calificación global de notable, le otorga el título de

MÁSTER

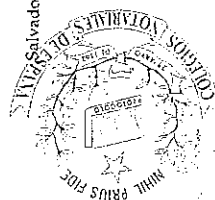
en

Dirección estratégica y gestión de la innovación

Alicante, Bellaterra y Getafe, 28 de mayo de 2004

El rector de la Universidad de Alicante,

Salvador Ordóñez Delgado



El rector de la Universitat Autònoma de Barcelona,

Lluís Ferrer i Caubet

El rector de la Universidad Carlos III de Madrid,

Gregorio Peces-Barba Martínez

La persona interesada,

María Lizarraga e Iriarte

Título propio de la Universidad Autónoma de Barcelona, expedido al amparo del artículo 34.3 de la Ley Orgánica de Universidades, no teniendo el carácter oficial establecido en el artículo 34.1 de la misma Ley.

Universitat Autònoma de Barcelona
Escola de Postgrau
Registro número 6899

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 14 de juny de 2004

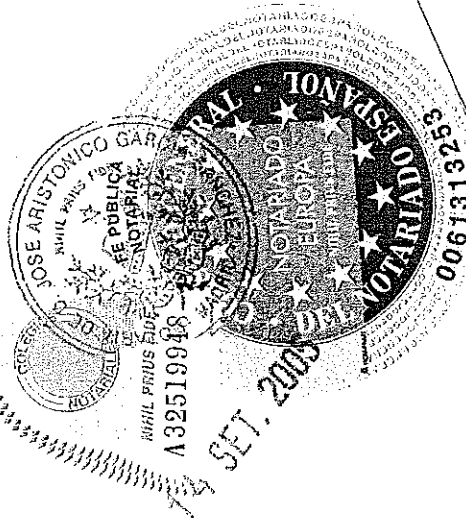
[Handwritten signature]

Teresa Armentgol Vallès
Gestora de Formació Continuada

AUTENTIFICACIÓN

JOSÉ ARISTÓNICO GARCÍA SÁNCHEZ, Notario de Madrid, DOY FÉ de que la presente fotocopia es REPRODUCCIÓN EXACTA del original, que he tenido a la vista y he cotejado, en Madrid a 14 de Septiembre de 2005 - L I n.º: 3 748 -

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



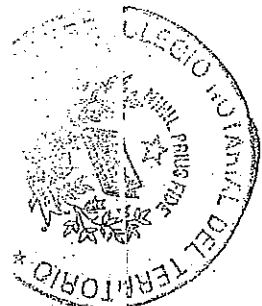
[Handwritten signature]



0J8806



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
D./D^a D. José Aristónico García Sánchez
de fecha 14/09/2005

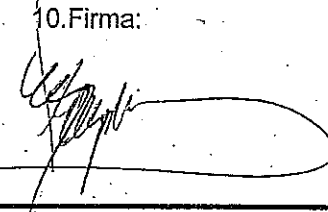


Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

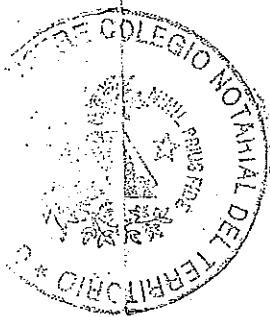
1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por
D. José Aristónico García Sánchez
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notarias

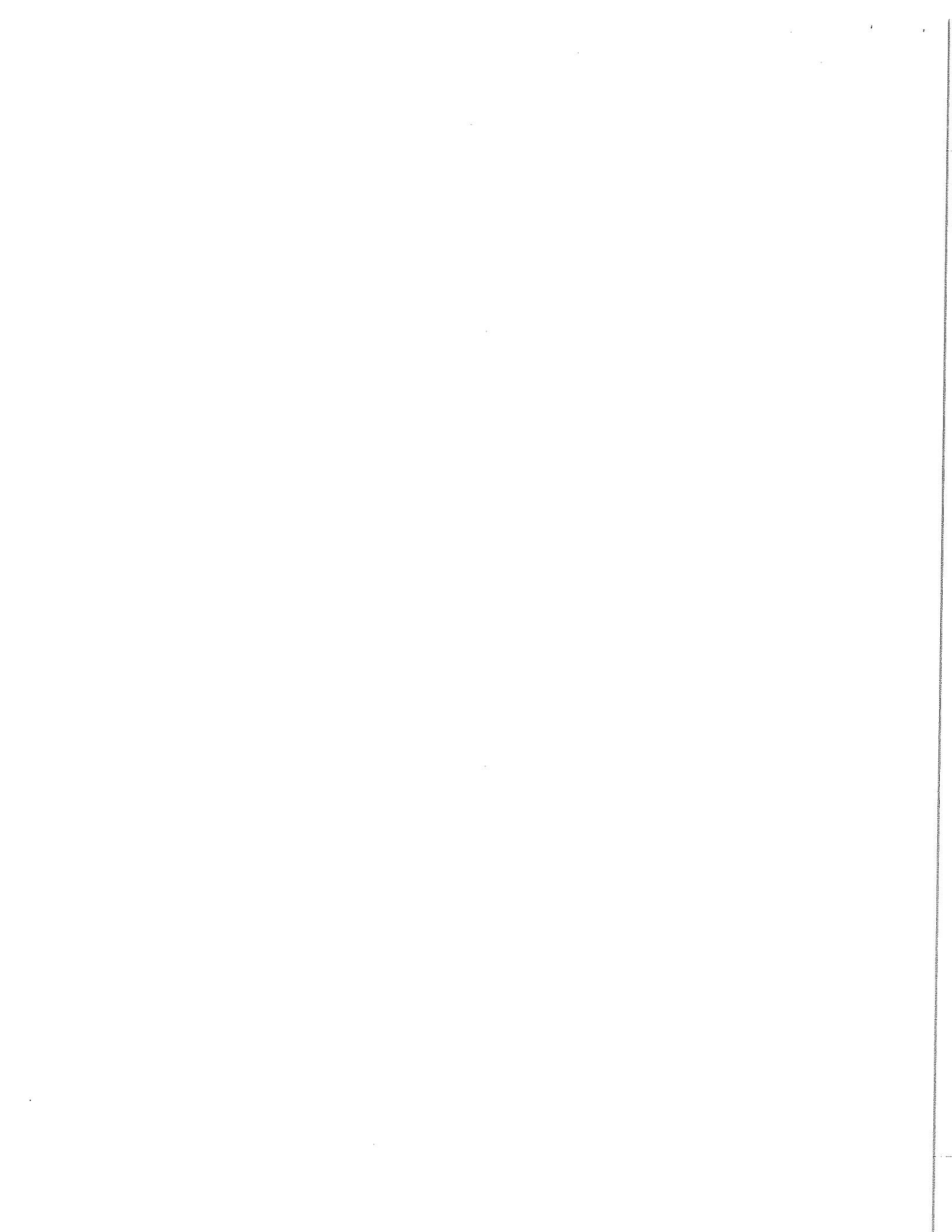
CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El 23 de Septiembre de 2005
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el numero 56623
9. Sello/timbre
10. Firma:



Don Enrique Martín Iglesias
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano





El Instituto Tecnológico Autónomo de México

en atención a que el C.

Gerardo Sánchez Henkel Gómez Tagle

*demostró haber realizado los estudios
correspondientes y haber aprobado el
examen profesional, según consta en el
acta levantada el día 2 de julio de 1987*

le expide el título de

Licenciado en Derecho

México, D. F., a 14 de agosto de 1987

El Director Escolar

Carlos A. López Santibáñez

Director Gral. de la Div. Académica

Arturo Manuel Fernández Pérez

El Instituto Tecnológico
y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Monterrey

concede a

Georgina Kary Santiago Gatica

el título profesional de

Licenciada en Economía

*considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes
y satisfecho todos los requisitos necesarios.*

*Dado en la ciudad de Monterrey, estado de
Nuevo León, el día 19 de diciembre de 1996.*



R. S. R. / R. de la Pina S. J. y a. V.

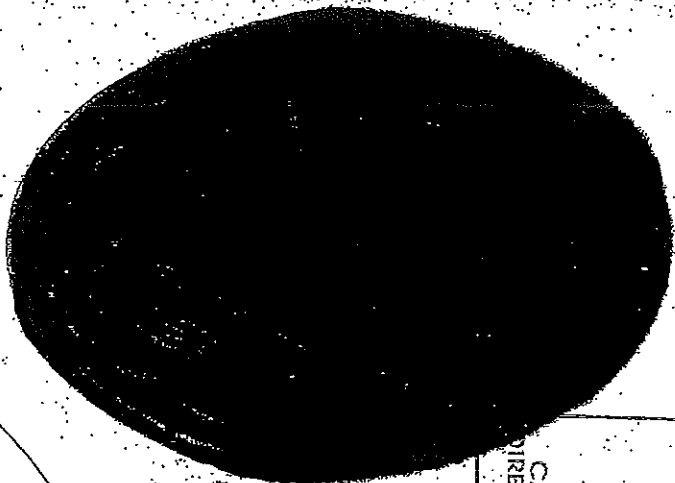
Rector del Sistema Rector del Campus Director de la División Académica

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y
DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE MONTERREY

DIC. 19. 1996

CAMPUS MONTERREY
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ESCOLARES

Firma del interesado



LA EXPEDICION DE ESTE TITULO FUE AUTORIZADA EL DIA 16
DE *Diciembre* DE 1996 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO 14
FOLIO 23748 DE AUTORIZACION DE TITULOS PROFESIONALES
DEL CAMPUS *monterrey*
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

Director de Servicios Escolares
LIC. SÉRGIO SIERRA CABADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

ELIMINADOS 2 RENGLONES, ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN.



EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.
CAMINO AL AJUSCO No. 20
C.P. 010740
MEXICO, D.F.

TELEFONO 5449300
TELEX 1777585 COLME
CABLE COLMEX
FAX 5645-0464
EMAIL Webtmaster@colmex.mx

CEE/COORD/500/99

19 de agosto de 1999

Dirección de Recursos Humanos
Comisión Federal de Competencia

A quien corresponda:

Hago constar que la señorita **Georgina Kary Santiago Gatica** ha satisfecho plenamente todos los créditos de la Maestría en Economía, promoción 1997-1999, que imparte el Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México.

La señorita Santiago elaboró la tesis titulada **Análisis del marco regulatorio de la generación de energía eléctrica**, la cual está pendiente de aprobación.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada y para los fines que convengan.

Atentamente

Dr. Alejandro Castañeda Sabido
Coordinador Académico
Centro de Estudios Económicos



ACS/mvs*

0000027

CEDULA 4109683



México D.F., 24 de mayo de 1984



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 4109683

EN VIRTUD DE QUE

CARLOS

SILVA

RAMIREZ

CURR:

NOVIÓCIOS Y LOS HECHOS QUE SE EXPLICAN EN LA LEY
DECLAMATORIA DEL ARTICULO DE CONSTITUCIONAL
PREPARO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU RECONOCIMIENTO DE LA EXPR

EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL COMPLETO DE SU PARENT PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

DE LA CIENCIA EN

DERECHO

12

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADOS 3. RENGLONES, ARTICULO 116 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y ARTICULO TRIGÉSIMO
SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y
DÉSCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

